

NOMBRAMIENTO



Quito, 25 de noviembre de 2016

Señor
ING. ÁLVARO RODRIGO PEÑA MEDINA
Ciudad.-

A través de la presente quienes conformamos la Junta General de Socios de la compañía "EMPAGOURMET CIA. LTDA." tenemos el agrado de informarle que, mediante escritura pública de constitución celebrada el día 25 de noviembre de 2016 ante la Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito, hemos resuelto elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS (2) AÑOS con todos los deberes y atribuciones que le confieren tanto el Estatuto Social como las Leyes de la República.

La Compañía "EMPAGOURMET CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 25 de noviembre de 2016, ante la Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito.

Muy atentamente,

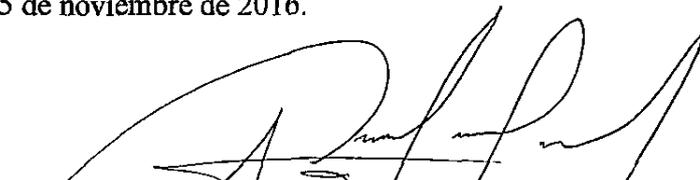


Rodrigo José Peña Muñoz
CC. 170550128-4
Socio



Juan José Peña Medina
CC.172122379-8
Secretario Ad- Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía "EMPAGOURMET CIA. LTDA.", por el periodo estatutario de dos (2) años.
Rumiñahui, 25 de noviembre de 2016.



Álvaro Rodrigo Peña Medina
CC. 172122381-4

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA EMPAGOURMET CIA. LTDA. designado para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de la escritura publica otorgada el veinte y cinco de noviembre del dos mil dieciséis, ante la Notaria Pública Septuagesima Primera del cantón Quito, a favor del señor PENA MEDINA ALVARO RODRIGO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1721223814, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No. 971

Jueves, 1 de diciembre del 2016



Elaborado por: VICTOR MONTALVO

Autorizado por: JAIME SALAZAR

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n)
es (son) igual(es) a el(los) documento(s) ORIGINAL(es) que
en 02 foja(s) útiles fue(ron) presentado(s) ante mí.

QUITO-DM. B.

07 DIC. 2016



Altamirano
Dña. María Elena Altamirano
NOTARIA 71